

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****12****MADRID NÚMERO 20****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Margarita Martínez González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 158/2021 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Anderson Rodrigues frente a Tarimas Suelos e Instalaciones, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Anderson Rodrigues con Tarimas Suelos e Instalaciones, S. L., con efectos de 30 de noviembre de 2021, condenando a la empresa a que abone a la trabajadora las siguientes cantidades:

- Indemnización: tres mil ciento nueve euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (3.109,84 euros).
- Salarios de tramitación: quince mil cuatrocientos un euros con diez céntimos de euro (15.401,10 euros).

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Santander; para pagos por transferencia IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 con el concepto 2518-0000-64-0158-21 y para pagos en ventanilla 2518-0000-64-0158-21.

Así por este mi auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez, Iván Jesús Ruiz Hernández.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tarimas Suelos e Instalaciones, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, a 13 de diciembre de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/34.508/21)

